

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD**

**ACTA RES UMEN SESIÓN NÚMERO CUARENTA Y SEIS**

En Quito, D. M el día 28 de junio de 2011, siendo las 15h25, en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constate el Quórum. Secretaría verifica el Quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Carlos Guzmán alerno de Salomón Fadul, Pamela Falconí, Víctor Quirola, Fernando Romo, María Alejandra Vicuña, Mercedes Villacrés y Carlos Velasco quien actúa como presidente, por lo cual, se constata el quórum necesario para sesionar, actúa como secretario el abogado Alexis Noboa Arregui que ha sido designado para esas funciones.

Presidencia pide que por Secretaría se de lectura al orden del día que es el siguiente:

1. Conocimiento del Borrador del Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica de Salud para Incluir el Tratamiento de Enfermedades Catastróficas y Huérfanas.

El orden del día es puesto a consideración de los señores asambleístas y es aprobado por unanimidad de los presentes

Siendo 15h 34 se integra la asambleísta Pamela Falconí.

Presidencia solicita que por Secretaría se de lectura al Borrador del Informe, Secretaría da lectura al borrador del informe copia del cual se agrega a la presente acta como documento adjunto, una vez que el documento has sido leído el Presidente solicita que se informe por Secretaría si existen observaciones al documento leído, el Secretario informa que se han recibido Observaciones de los asambleístas María Aljenadra Vicuña y Leonardo Viteri, observaciones que se dan lectura para que sean conocidas y consideradas por los demás miembros de la Comisión, copia de las cuales se agrega a la presente acta como documentos adjuntos.

El asambleísta Víctor Quirola solicita que se incluya un nuevo considerando que diga lo siguiente: Que, las enfermedades raras o huérfanas deben ser consideradas como enfermedades catastróficas y de alta complejidad.

Todas las observaciones presentadas son acogidas por los señores asambleístas miembros de la Comisión.

Con las reformas propuestas y acogidas por la Comisión el asambleísta Víctor Quirola ha mocionado que se vote el Informe para primer debate que ha quedado a conocimiento de los señores asambleístas, la moción es apoyada por el asambleísta Fernando Romo y obtiene la siguiente votación:

Carlos Guzmán, a favor;

Pamela Falconí, a usente;

Celso Maldonado, ausente;

Gabriela Pazmiño, ausente;

Víctor Quirola, a favor;

Fernando Romo, a favor;

Carlos Velasco, a favor;

María Alejandra Vicuña, a favor;

Mercedes Villacrés, a favor;

Leonardo Viteri, ausente.

La moción es aprobada con seis votos a favor y se registra cuatro ausencias, con la moción aprobada se procede a tomar votación del informe que obtiene la siguiente votación.

Carlos Guzmán, a favor;

Pamela Falconí, a favor;

Celso Maldonado, ausente;

Gabriela Pazmiño, ausente;

Víctor Quirola, a favor;

Fernando Romo, a favor;

Carlos Velasco, a favor;

María Alejandra Vicuña, a favor;

Mercedes Villacrés, a favor;

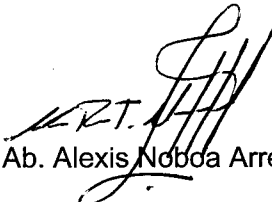
Leonardo Viteri, ausente.

El informe es aprobado con siete votos a favor y se registran tres ausencias.

Con el informe aprobado el señor Presidente considera que no existen otros puntos pendientes, agradece a los presentes y clausura la sesión siendo las 16h00.

  
Carlos Velasco Enríquez

**Presidente de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la**

  
Ab. Alexis Nóbda Arregui

**Secretario de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la Salud**

